

EQUIDAD E IGUALDAD

Responsable: Dirección de Igualdad Sustantiva

OBEJTIVO PARTICULAR:

Garantizar condiciones institucionales para el combate de la discriminación, inequidad, desigualdad y violencia en contra de las mujeres, a efecto de conformar espacios seguros con reconocimiento y valoración del papel femenino en el desarrollo de nuestra sociedad.

ESTRATEGIA PARTICULAR:

Emprender la política de equidad e igualdad, mediante en la cual se expongan acciones afirmativas sujetas a al atención integral de toda la administración municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Integrar la perspectiva de género en las tareas de planeación, programación, presupuestación y evaluación del desempeño.
2. Desarrollar, en coordinación con el Gobierno Estatal, los protocolos de prevención al feminicidio, así como de acompañamiento a las familias de las víctimas por este delito.
3. Impulsar la participación social y política de las mujeres.
4. Desarrollar, en coordinación con el Gobierno Estatal, los protocolos para la prevención de la violencia en contra de las mujeres.
5. Brindar atención y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia.
6. Estructurar y presentar un Plan Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
7. Estructurar y presentar un Plan Municipal para eliminar la violencia contra mujeres y niñas.
8. Instituir al interior de la administración municipal, entornos institucionales para la equidad laboral entre mujeres y hombres.
9. Establecer lazos de colaboración con las diversas Direcciones y áreas del H. Ayuntamiento para erradicar la violencia de género y promover la igualdad sustantiva.

Mtra. Dulce María Palacios Fortiz

Titular de la Dirección de Igualdad Sustantiva



**DIRECCIÓN DE
IGUALDAD
SUSTANTIVA**

Lic. Alejandra Candelario Huerta

Analista de la Dirección de Igualdad Sustantiva